



COMUNIDAD DE REGANTES “MONTE BAJO” DE GELSA

ANUNCIO de la Comunidad de Regantes “Monte Bajo” de Gelsa (Zaragoza), por el que se somete a información pública, el proyecto denominado “Proyecto de Mejoras y adaptación de regadíos mediante instalación fotovoltaica de 2102 KWp para autoconsumo”.

A los efectos previstos en el artículo 13.5 de la Orden AGM/856/2023, de 23 de junio, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, se somete a información pública el proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Comunidad General de Regantes de Monte Bajo con domicilio en plaza Mayor, número 1, Gelsa (Zaragoza).
- Planta Fotovoltaica Autoconsumo.
- Ubicación: Gelsa, polígono 16, parcela 50, polígono 511 parcela 11 y polígono 16 parcela 84. UTM 30. X=712155,25 Y= 4588672,59.
- Potencia: 2.102 KWp.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 3,40 hectáreas.
- Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con estructura fija, a partir de 3822 módulos de 550 Wp, 7 inversores de 250 kW y 1 Cuadro de protección y caseta prefabricada con transformador de 2000 KVA 800/6600V con celda de línea y celda de entrada.
- Infraestructuras conexión exterior: Líneas de interconexión de media tensión subterránea desde el edificio de centro de transformación hasta el edificio eléctrico existente, con de línea y conexión a barras de transformador existente.
- Infraestructuras en interior de bombeo: 4 electrobombas de 790 m³/h con motor de 315 KW unidad, elementos de conexión y valvulería.

Infraestructura conexión interior: Línea de interconexión de celda entrada existente con transformador 2.000 KVA de tensión 6600/400 V con conexión a cuadro de baja tensión a barras y de protección. Línea conexión CGBT a Variadores de electrobombas, 4 Variadores de Velocidad y conexión a motores.

El órgano sustantivo competente para resolver la aprobación del proyecto es el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón. (Dirección General de Desarrollo Rural). El órgano tramitador es la Junta de Gobierno de la Comunidad General de Regantes Monte Bajo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en formato papel en la sede social de la Comunidad Regantes de Monte Bajo, sita en plaza Mayor, número 1 de Gelsa (Zaragoza), en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. Podrán ser dirigidas por correo postal a la Comunidad de Regantes Monte Bajo en plaza Mayor, número 1 de Gelsa (Zaragoza), o presentándolas en el registro general de su sede social ubicada en la dirección señalada anteriormente, indicando como referencia “Información pública Proyecto de Mejora y Adaptación de Regadíos mediante Instalación Fotovoltaica de 2102 KWp para autoconsumo”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Gelsa, 9 de agosto de 2024.— El Presidente de la Comunidad de Regantes, Miguel Falcon Nuviala.